



Quinta maravedis.

**SELLO Q^UARTO, Q^UAREN
TA MARAVEDIS, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS Y OCHO**

Mej e Febrero mil ochocientos ocho. Los señores D.^{no} Fran. Ber-
mudez e Cañay Abogado del N.^{ro} Consejo Alc. Mayor e ella
y por s. m., D.^{no} Maxim Alonso e Parraza Cavallero Maestran-
te de la N.^{ra} Ronda Rexidor Decano, D.^{no} Niolas Valdey Salcan-
cel, Sebastian Chalou, y Tulian Navarro Rexid., D.^{no} Juan
Ferns Aparicio Jurado, y D.^{no} Ysidoro ferns Manr Alguacil
Mayor; Consejo, Tutina, y Rexint.^o de esta Villa pond. m.,
Urando en la Sala Capitular, para tratar del buen xxi-
men y gobierno de este pp.^o y para q. han sido citados ante
dicho, con asistencia de D.^{no} Pedro Maanera Quin Diputado
de este Comun y D.^{no} Manr. Ladrón e Euxora Pón Síndico
Gral de esta Villa: Por mi el presente Cmo sedio cuenta de
un memorial presentado por Fran. Soriano Cavallero Abame-
cedor de Carne en el corriente año, en solicitud de q. se le fuviese
en may valor en la libra de esta especie por las razones q. compren-
de: Unanimem acordaron q. mediante a no rendir en un m.^o
favorez para innovar cosa alguna entg precio e lo rema-
rez hecho a publica subhasta para lo Abato de este pp.^o,
aunda era parte a donde Concepte conveniente; a cuyo fin
se le devuelva dho escrito con nota de lo acordado —
Asi mismo sedio cuenta de un memorial dado por Damián
Maximer Oliva Abamecedor del Tabon blando en q. presen-
de se le permira una pequeña ponicion de agua para el
suxido de su fabrica; y en efecto bajo de las condicione q.
expresa en dho escrito: de Comun acuerdo se le concedio
y concede la licencia necesaria para q. la obra se ppa

